



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 19 de Noviembre de 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Santa Rita

Unidad o área requirente (*): Talento Humano

Funcionario o técnico responsable (*): Señor Alcides Araujo

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Talento Humano

Ref: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 01/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2025- ID N° 458215

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

JUSTIFICACIÓN:

Los funcionarios son un recurso fundamental para la institución municipal. Un seguro médico les proporciona acceso a servicios de salud de calidad, garantizando atención médica oportuna ante enfermedades, accidentes o condiciones crónicas. Esto no solo protege su bienestar físico y mental, sino que también asegura su continuidad laboral.

- **Prevención y tratamiento:** Los seguros médicos suelen incluir servicios preventivos, como chequeos regulares, y programas de bienestar, que ayudan a identificar y tratar problemas de salud antes de que se agraven.
- **Cobertura financiera:** Sin un seguro médico, los costos de los tratamientos médicos pueden ser prohibitivamente altos. El seguro permite que los funcionarios reciban atención sin enfrentar cargas económicas significativas.

El bienestar físico y emocional de los empleados tiene un impacto directo en su desempeño laboral. Cuando los funcionarios cuentan con un seguro médico, se sienten respaldados por su empleador, lo que aumenta su motivación y compromiso.

- **Reducción de ausencias:** La atención médica oportuna y de calidad disminuye el tiempo de recuperación en caso de enfermedad o lesión.
- **Mejor enfoque en el trabajo:** Al no preocuparse por gastos médicos, los funcionarios pueden concentrarse plenamente en sus responsabilidades laborales.

Contar con un seguro médico fortalece la percepción de la organización como un lugar que se preocupa por sus empleados. Esto fomenta un ambiente de trabajo más saludable, colaborativo y satisfactorio.

Se adjunta Especificación Técnica Requerida

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Identificación (*): Alcides Araujo

Firma del responsable UOC(*):

Identificación (*): Lic. Mónica Bareiro



Especificaciones Técnicas

BENEFICIOS DE COBERTURA

SERVICIOS CUBIERTOS

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Prestación de servicio Seguro Médico	<p>CONSULTAS EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: Clínica y Cirugía General Clínica y Cirugía Pediátrica Clínica y Cirugía Obstétrica - Ginecológica Clínica y Cirugía Traumatológica Clínica y Cirugía Urológica Clínica y Cirugía Gastroenterológica Clínica y Cirugía Otorrinolaringológica Clínica Cardiológica Clínica Médica Clínica Alergiológica Clínica Oftalmológica Clínica Dermatológica Clínica Endocrinológica Clínica Neurológica Clínica Proctológica Clínica Odontológica Clínica Flebología Clínica Geriátrica Nutrición Clínica Nefrológica</p> <p>OBSERVACIÓN: Cada beneficiario tendrá derecho a consultas sin límites, en el Dpto. de Alto Paraná excepto en la especialidad de Nutrición (1 consulta al mes).</p> <p>ANÁLISIS CLÍNICOS LABORATORIALES SIMPLES: Colesterol Total Glicemia Urea Leucositos fecales Heces parasitológico Eritrosedimentación Tipificación sanguínea Hematocrito Hemoglobina Hemograma Leucograma Rto. de Plaqueta Rto. de Reticulocitos Orina Rutina Creatinina Triglicéridos Ácido úrico</p>	1	Unidad	Evento





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>OBSERVACIÓN: Cada beneficiario tendrá derecho a 03 (tres) coberturas por año de cada uno de los análisis citados en este punto, contados de acuerdo a la fecha de inclusión.</p> <p>ANÁLISIS CLÍNICOS LABORATORIALES</p> <p>SIMPLES:</p> <p>Amilasa Bilirrubina total y fracciones Calcio Calcio ionico Clearance de Creatinina Cloro HDL Colesterol Colesterol Esterificado CPK CKMB Creatinina fosfoquina Curva de glicemia 2 horas Curva de glicemia 3 horas L.D.H Electroforesis de proteínas o proteinograma Fosfatasa Acida Total Fosfatasa Acida Prostática Fosfatasa alcalina Fosfolipidos Fósforo Fructosa Gama G.T. Lípidos totales Perfil lipidico o lipidograma Magnesio Mucoproteínas Potasio Proteínas totales Sódio Transaminasas (GOT) Transaminasas (GPT) LDL Colesterol VLDL Colesterol Espermograma Heces Microscopia Funcional Investigación de gorduras fecales Investigación de levaduras fecales Oxiurus Heces parasitológico seriado 3 muestras Heces sangre oculta Azucares reductores Heces PH. Células L.E. Coagulograma o perfil de coagulación Consumo de protrombina Test de Coombs Directo e Indirecto Prueba Cruzada Prueba de lazo Retracción del Coagulo Tiempo de coagulación y sangría Tpo. de protrombina</p>			
--	--	--	--	--





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>Tpo. de recalsificación Tpo. de trombina T.T.P. (Tiempo parcial de tromboplastina) Frotis de sangre periférica Anticuerpo Antinucleares (DNA ANA) A.S.T.O. HBs Ag (Elisa) Reacción de Hudlesson Artritest Monotest Reacción de Paul Burnell PPD Determinación cuantitativa de PCR Proteína C reactiva VDRL Determinación cualitativa Reacción de Widal Antígenos australianos Estudio Citoquímico de LCR Líquido pleural Latex en orina LCR LP Examen en fresco (búsqueda de hongos) Frotis Coloración de Ziehl Neelsen Bacterioscopía GRAM (Coloración) Coprocultivo Hemocultivo Cultivo de lavado gástrico Orina cultivo y recuento de colonia Cultivo y antibiograma Cultivo para hongos Secreción vaginal PH Recuento de ADDIS Orina fenil cetonuria Albumina Hepatograma Colinesterasa Fibrinógenos Crisis Sanguínea. Hepatograma Completo Antígenos Febriles Formula Leucositaria (LE) Electrolitos Completo HCG- en Sangre B.H.C.G Frotis. Reacción Gravidez Inmunofluorescencia para Toxoplasmosis (IGG-IGM) Inmunofluorescencia para Lúes Inmunofluorescencia para chagas IgG IgM HIV Cultivo de secreción vaginal. IGE TOTAL OBSERVACIÓN: Cada beneficiario tendrá derecho a un máximo de 2(dos) coberturas sin cargo por año de cada uno de los análisis citados, contados de acuerdo a la fecha de inclusión.</p>			
--	---	--	--	--





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>ESTUDIOS RADIOLÓGICOS SIMPLES: TODAS LAS POSICIONES Abdomen simple Adenoides Antebrazo Apéndice Árbol Urinario simple Articulaciones Brazo Cadera Cara Cavum Calcáneo Clavícula Codo Columna Cervical Columna Dorsal Columna Lumbar Columna Panorámica Costilla Cráneo Dedo Embarazo Esternón Fémur Hombro Húmero Mano Mastoides Maxilar Muñeca Muslo Oído Omoplato Orbita Pelvis Pie Pierna Rodilla Sacro-coxis Sacroiliacas Senos faciales Tobillo Tórax Vesícula simple Control radiológico maniobras traumatológicas OBSERVACIÓN: Los beneficiarios tendrán derecho a 03 (tres) coberturas por año de cada uno de los estudios radiográficos citados, contados de acuerdo a la fecha de inclusión. ESTUDIOS RADIOLÓGICOS ESPECIALIZADAS: Mastoide bilateral Mastoide Unilateral Orbitas AP, L y OBL Senos paranasales Fn. Mn. OBL</p>			
--	--	--	--	--





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>Silla turca AP y L Maxilar inferior AP y OBL Huesos de la cara MN FN - LAT Arc/Sigomat Mol AP, OBL Articulación temporomandibular Bil Adenoide lateral Cavun Lat Conducto auditivo interno c/casco Panorámica de mandíbula Mano/Puño para edad ósea Colangiografía Pre operatoria Colangiografía post operatoria Colangiografía venosa Esófago Estomago y duodeno Transito morfola delgado Mamografía bilateral Colangiografía retrograda OBSERVACIÓN: Cada beneficiario tendrá derecho a un máximo de 2(dos) coberturas sin cargo por año de cada uno de los estudios radiográficos citados en este punto, contados de acuerdo a la fecha de inclusión. ESTUDIO PARA DIAGNÓSTICOS SIMPLES: Electrocardiograma Audiometría Impedanciometría Papanicolau * Colposcopia * Logoaudiometría Timpanometría OBSERVACIÓN: Cada beneficiario tendrá derecho a un máximo de 2(dos) coberturas sin cargo por año de cada uno de los estudios citados en este punto, excepto Papanicolau y Colposcopia que tienen cobertura sin límites, contados de acuerdo a la fecha de inclusión. OTROS SERVICIOS: Cirugía menor (sutura de urgencia, drenaje de acceso) Enyesado de urgencia (reducción incruenta y enyesado, no quirúrgico) Enema evacuador Curaciones planas Nebulizaciones Aplicación de inyectables Toma de presión arterial Lavado de oído Taponamiento nasal. OBSERVACIÓN: Cobertura de servicios sin límites anuales de cada uno de los servicios citados ESTUDIOS PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS: Electro coagulación de cuello uterino Crioterapia Biopsia de cuello uterino (excepto anatomía patológica)</p>			
--	---	--	--	--





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>Punción raquídea Cauterización de varices nasales Penoscopia Uretrosistoscopia Tonometría Fondo de Ojos Retinoscopia Tomografía axial computarizada Urograma de Excreción Anoscopia Broncoscopia Uretrocistografía Criocauterizaciones Ecocardiograma Doppler Densitometría Ósea</p> <p>OBSERVACIÓN: Cada beneficiario tendrá derecho a un máximo de 2(dos) coberturas sin cargo por año de cada uno de los estudios citados, excepto los estudios de Tomografía Axial Computarizada, Urograma de Excreción y Ecocardiograma Doppler, que tienen 01 (una) cobertura por año, contados de acuerdo a la fecha de inclusión.</p> <p>ESTUDIOS ECOGRÁFICOS: Ecografía Ginecológica (pélvica) Ecografía Obstétrica Ecografía de Mamas Ecografía Prostática Suprapúbica Ecografía de Tórax Ecografía Testicular Ecografía de Tiroides Ecografía Abdomen Superior (Hígado, Vías Biliares, Vesícula, Páncreas, bazo) Ecografía Transvaginal Ecografía de Abdomen Total Ecografía de Aparato Urinario Ecografía de Hipocondrio Derecho Ecografía de Órganos y Estructuras Superficiales Ecografía de Próstata Transrectal Ecografía de Retroperitoneo (Grandes Bazos Suprarrenales) Ecografía Muscular Ecografía Articular Ecografía de partes blandas Ecografía de pelvis Ecografía Doppler Fetal Ecografía Morfológica</p> <p>OBSERVACIÓN: Los beneficiarios tendrán derecho a un máximo de 2(dos) coberturas sin cargo por año de cada uno de los estudios ecográficos citados en este punto, contados de acuerdo la fecha de inclusión</p> <p>OTROS ESTUDIOS: Ergometría Colonoscopia Endoscopia digestiva</p>			
--	---	--	--	--





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>Rectosigmoideoscopia rígida Rectosigmoideoscopia flexible Fibronasolaringscopia Fisioterapia. * Rinofibrolaringoscopia Laringofibrosocopia</p> <p>OBSERVACIÓN: Los beneficiarios tendrán derecho a un máximo de 2(dos) coberturas sin cargo por año de cada uno de los estudios citados, excepto Fisioterapia, que tiene 15 sesiones por año contados de acuerdo a la fecha de inclusión.</p> <p>INTERNACIONES SANATORIALES: En casos clínicos y/o quirúrgicos cubiertos por la Empresa Adjudicada. Hasta 25(veinticinco) días al año, según indicación del médico tratante, habilitado por la CONTRATADA, en sanatorios e instituciones habilitados por la CONTRATADA a libre elección del beneficiario.</p> <p>Cobertura Sanatorial como sigue: Sala privada con aire acondicionado, calefacción, baño privado y cama articulada Servicio de enfermería Alimentación vía oral Prescrita por el médico Derecho de sala quirúrgica Asistencia médica (profesionales habilitados por la Empresa Adjudicada) Atención a Recién Nacido sano hasta 10 (diez) días Incubadora hasta 10 (diez) días Luminoterapia hasta 10 (diez) días Atención a Recién Nacido patológico hasta 10 (diez) días, excepto la enfermedad y mal formación congénita.</p> <p>OBSERVACIÓN: Si el médico tratante no está habilitado por la Empresa Adjudicada, el beneficiario no tendrá cobertura de los honorarios del mismo, teniendo derecho únicamente a la cobertura senatorial correspondiente.-</p> <p>COBERTURA DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES COMO SIGUE: Cirugía menor hasta: Gs. 100.000 (cien mil guaraníes) Enyesado de urgencia hasta: Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes) Internaciones clínicas hasta : Gs. 400.000 (cuatrocientos mil guaraníes) Parto Normal hasta (Incluye Analgesia) : Gs. 400.000 (cuatrocientos mil guaraníes) Internaciones quirúrgicas hasta: Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes) Cesárea hasta : Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes) Urgencias Clínicas: Gs. 100.000 (cien mil guaraníes)</p> <p>OBSERVACIÓN: Los montos de medicamentos están destinados a los materiales utilizados en los centros asistenciales por evento, no así a las recetas prescritas por los médicos en consultorios y los medicamentos recetados al momento del alta.</p>			
--	--	--	--	--





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>SERVICIOS DE AMBULANCIA: Traslado del beneficiario en casos de urgencias y en los siguientes casos: Del Centro Asistencial a Instituciones de Diagnósticos y/o viceversa Traslado del lugar del accidente a los centros asistenciales habilitados por la CONTRATADA.</p> <p>OBSERVACIÓN: Cobertura en las siguientes ciudades: Ciudad del Este, Hernandarias, Presidente Franco, Santa Rita y Minga Guazú.</p> <p>COBERTURA DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO: Cirugías de urgencia (neurológicas, oftalmológicas, maxilofacial y otras) Honorarios Médicos (profesionales habilitados por la CONTRATADA) Derecho a Sala de Operación Tomografía Computarizada convencional hasta 1 (uno) servicio durante el tratamiento del accidentado Alimentación vía oral prescrita por el médico Servicio de Enfermería Medicamentos y descartables hasta Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes)</p> <p>SERVICIOS ODONTOLÓGICOS: Consultas. Exámenes periódicos de la cavidad bucal. Tratamiento y obturación de caries de 1er., 2do. y 3er. grado Extracción de dientes temporarios y permanentes (excepto 3° molar) Curaciones. Extracción de restos radiculares en dientes de erupción normal. Tratamiento de complicaciones de endodoncia (hemorragia, infecciones, dolores).</p> <p>OBSERVACIÓN: Cobertura sin cargo de 1(un) servicio por mes por beneficiario, en forma exclusiva en el Departamento del Alto Paraná y por profesionales habilitados por la CONTRATADA</p> <p>COBERTURA DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA. UTI (ADULTO INFANTIL): Internación en UTI hasta 10 (diez) días por año por beneficiario, contados a partir de la fecha de ingreso de cada beneficiario en lugares y servicios habilitados por la CONTRATADA Atención de enfermería Médico de guardia de UTI Equipos propios de la unidad Alimentación vía oral prescrita por el médico tratante Honorarios del terapeuta Honorarios del médico habilitado por la CONTRATADA. Tomografía computarizada convencional 2(dos) durante la estadía en UTI</p>			
--	---	--	--	--



9 de 10





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

	<p>Estudios radiológicos y análisis laboratoriales según cobertura del contrato Medicamentos y descartables hasta Gs. 1.000.000(un millón de guaraníes) Traslado del beneficiario del sanatorio a la unidad y/o viceversa Internación en sala normal según contrato OBSERVACION: La contratada no se hará responsable por los gastos en que incurriera la contratante, por los servicios realizados por otra UTI no habilitados por la contratada. El servicio de UTI queda excluido a los beneficiarios derivados por procedimientos no cubiertos en este contrato</p> <p>INGRESO DE BENEFICIARIOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p><u>Consultas</u> Análisis Clínicos Laboratoriales Simples Análisis Clínicos Laboratoriales Especializados Estudios Radiológicos Simples Estudios Radiológicos Especializados Estudios Ecográficos Estudios para Diagnostico simple Estudios para Diagnóstico y tratamiento especializados</p> <p><u>Otros Servicios</u> Servicios de Ambulancia Cirugía Menor Cirugía Media Internaciones sanatorias: Clínicas y Quirúrgicas Sistema de Arancel Preferencial Cobertura de accidente de tránsito Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I). Cirugía Mayor Servicios Odontológicos Parto Normal o Cesárea (beneficiaria Categorías 00 - 01 - 03)</p> <p>OBSERVACION: Todos estos servicios citados más arriba, serán brindadas de forma inmediata, a todos los beneficiarios que ingresen desde el principio y posteriores a la firma del contrato.</p>			
--	---	--	--	--



Alcides Araujo
Alcides Araujo
Dirección de Talento Humano